CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.530 29 de agosto de 1989

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 530a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el martes 29 de agosto de 1989, a las 10 horas

Presidente: Sr. El Ghali BENHIMA (Marruecos)

<u>El PRESIDENTE</u>: Declaro abierta la 530a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

La Conferencia prosigue hoy el examen de los informes de los órganos subsidiarios, así como el examen y la aprobación del informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Sin embargo, de conformidad con el artículo 30 del reglamento, todo representante que lo desee podrá plantear cualquier otra cuestión que guarde relación con la labor de la Conferencia.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes del Japón, Francia (que intervendrá en calidad de Presidente del Comité <u>ad hoc</u> sobre las armas químicas), China, Mongolia (que hará uso de la palabra en calidad de Presidente del Comité <u>ad hoc</u> sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre), República de Corea y México (que intervendrá en nombre del Presidente del Comité <u>ad hoc</u> sobre el programa comprensivo de desarme).

Tiene la palabra el representante del Japón, Embajador Yamada.

Sr. CHUSEI YAMADA (Japón) [traducido del inglés]: Señor Presidente, he tenido ya la oportunidad de felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia. No obstante, deseo felicitarle sinceramente una vez más por la habilidad y competencia con que preside nuestros trabajos. Bajo su dirección nos acercamos a la conclusión satisfactoria del actual período de sesiones de la Conferencia.

Dado que ésta será mi última intervención como representante del Japón en la Conferencia, quisiera compartir con ustedes mis pensamientos sobre la Conferencia y sobre la diplomacia multilateral en la esfera del desarme.

Cuando me adherí a ustedes en el otoño de 1986, el mundo estaba presenciando el comienzo de un cambio en la historia del desarme y el control de los armamentos. En las relaciones entre el Este y el Oeste, en particular entre los Estados Unidos y la Unión Siviética, están sucediendo cosas, una tras otra, que resultaban inconcebibles en años anteriores. El Acuerdo FNI y su aplicación ordenada, los experimentos conjuntos de verificación en los polígonos de ensayos nucleares de los Estados Unidos y la Unión Soviética, el comienzo de las conversaciones sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa y los rápidos progresos que se están realizando en las mismas, con invitación de visitantes a instalaciones militares sensibles, son algunos de los factores que tengo presente.

Vine aquí con la esperanza de que, tras un largo período de hibernación, pudiéramos presenciar avances significativos en el proceso del desarme multilateral. Fue para mí motivo de gran satisfacción el comprobar la sinceridad, la devoción y la ardua labor de los miembros de la Conferencia en aras del desarme. He conocido momentos de euforia y de abatimiento, de expectativas y de decepción. Debo reconocer sinceramente que abandono la Conferencia con el sentimiento de que aún no se ha levantado el telón en la escena del desarme multilateral. Con todo, advierto con claridad que se han

3

(Sr. Chusei Yamada, Japón)

puesto en movimiento algunas tendencias subyacentes. La opinión pública mundial presta cada vez mayor atención a la labor de la Conferencia de Desarme, único foro multilateral de negociación sobre el desarme. El progreso en la esfera del desarme no resulta fácil. El éxito exige persistencia, una ardua labor y una visión política inspirada. Estoy persuadido de que no está lejos el momento en que sus esfuerzos serán fructíferos.

Las cuestiones relativas a las armas nucleares revisten gran prioridad para el pueblo del Japón, el cual hace fervientemente votos por que se eliminen definitivamente las armas nucleares, a fin de evitar la repetición del holocausto nuclear.

Japón se esfuerza por llevar a la práctica la prohibición completa de los ensayos nucleares. Los esfuerzos internacionales en favor de la prohibición de los ensayos nucleares cuenta con un largo historial de más de 30 años. Ha habido momentos en que los enérgicos y concertados esfuerzos realizados hacían pensar en que el acuerdo era inminente. Debo reconocer la decepción que siento cuando escucho las declaraciones en las que, a mi juicio, se hace inadvertidamente caso omiso del historial de los esfuerzos internacionales, se impugna el compromiso asumido en los instrumentos legales vigentes y se pone en duda su credibilidad y su buena fe.

La prohibición de los ensayos nucleares es una medida independiente de desarme que tiene por objeto poner fin a la proliferación horizontal de las armas nucleares. La finalidad de esa medida consiste en poner trabas al ulterior desarrollo de las armas nucleares. Los proponentes de los ensayos nucleares afirman que es necesario continuar los ensayos en la medida en que dependemos de las armas nucleares. Por supuesto que tienen razón. Esa es precisamente la razón por la abogo en favor de la prohibición de los ensayos nucleares. Algunos afirman que la prohibición de los ensayos nucleares tendrá escasas repercusiones en los armamentos nucleares. Quizá también tengan razón. Pero, en tal caso, ¿con qué finalidad prosiguen los ensayos? Aunque el Japón quisiera que se pusiese inmediatamente fin a todos los ensayos nucleares, no propugnamos un enfoque poco realista ni la adopción de medida alguna que tenga un efecto desfavorable sobre la seguridad del mundo, en particular la de los países occidentales, con los que el Japón comparte los mismos valores políticos. Esa es la razón de que el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país propusiera, en la Conferencia celebrada en 1984, el enfoque gradual. Esa es la razón de que el Japón suscriba el acuerdo concertado entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre las negociaciones en gran escala y por etapas, consignado en la Declaración Conjunta de ambos países de 17 de septiembre de 1987. Confiamos sinceramente en que ambos Gobiernos aceleren la aplicación del acuerdo y que el proceso multilateral de negociación quede pronto vinculado con el compromiso asumido por ellos.

La Conferencia de Desarme no ha podido realizar en los últimos años la labor práctica relacionada con la prohibición de los ensayos nucleares a causa de la cuestión del mandato para el establecimiento de un Comité <u>ad hoc</u> encargado del tema l de la agenda titulado "Prohibición de los ensayos nucleares". El atolladero se debió a las actitudes oficiales contrapuestas de

(Sr. Chusei Yamada, Japón)

los grupos. Sin embargo, comprobé que era cada vez mayor el número de delegaciones que manifestaban su deseo de iniciar, en el ámbito de la Conferencia, la labor sustantiva sobre los ensayos nucleares. Cuando asumí la Presidencia de la Conferencia el mes de marzo, emprendí un proceso de diálogo con miras al logro de un consenso respecto de la cuestión del mandato. En un intento de salir del punto muerto en que se encontraban las negociaciones a causa de las actitudes contrapuestas de los grupos, mantuve consultas oficiosas e individuales con cada delegación. Merced a la cooperación de todas las delegaciones, pude determinar que el proyecto de mandato propuesto por el Embajador Vejvoda, publicado con la signatura CD/863, podría efectivamente servir de base para llegar a un consenso, y personalmente considero que ello representa un avance importante. Las consultas ulteriores han reducido considerablemente las diferencias, por lo que vislumbro un rayo de esperanza para lograr un acuerdo.

Sr. Presidente, le estoy muy reconocido por alentar constantemente mis esfuerzos. También deseo expresar mi reconocimiento a los sucesivos Presidentes y a muchos delegados que han prestado su expresivo apoyo a esa empresa. Deseo señalar asimismo que el Embajador de Azambuja y el Embajador Dietze me han prestado su valiosa cooperación en calidad de coordinadores de sus respectivos grupos. Lamento que no esté aún en condiciones de notificarles el acuerdo. La culpa de ello es enteramente mía y de nadie más. Sin embargo, estoy convencido de que, de proseguir los esfuerzos durante el plazo que media entre los períodos de sesiones, tenemos aún una buena oportunidad de llegar a un acuerdo para iniciar la labor sustantiva al comienzo del período de sesiones del año que viene.

Deseo referirme sucintamente al informe sobre los trabajos del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos en su 28° período de sesiones, publicado con la signatura CD/944. Considero que es muy encomiable la excelente labor realizada por el Grupo con el fin de ultimar el diseño de un sistema internacional moderno de intercambio de datos sismológicos. El Grupo de expertos científicos se encuentra actualmente en una etapa muy importante de su labor en la medida en que está ensayando su diseño conceptual. A este respecto, tomo nota con gran satisfacción de que la primera fase del Segundo Experimento Técnico en Gran Escala del Grupo (ETGEC-2) será completado a finales del año en curso, y que su segunda fase comenzará el 16 de enero del año próximo.

Por otra parte, comparto la grave preocupación expresada por el Dr. Dahlman, Presidente del Grupo, en cuanto a la participación en el ETGEC-2. La distribución geográfica de las 41 estaciones puestas a disposición por 21 países es desigual, sin ninguna estación en Africa o en América del sur y con unas pocas estaciones en Asia. Se requiere una participación más amplia para realizar los objetivos del ETGEC-2.

Un sistema mundial de vigilancia sismológica constituye un factor esencial de la futura prohibición completa de los ensayos. La importancia de la contribución del Grupo de expertos científicos también se vería reforzada

(Sr. Chusei Yamada, Japón)

merced a una participación más amplia. Hago un llamamiento a los países que aún no lo han hecho, en particular a los situados en el hemisferio meridional, para que participen en el segundo experimento técnico del Grupo.

Ha comenzado ya la labor preparatoria para la nueva Conferencia de Examen del TNP, que tendrá lugar el año que viene. Asistieron al primer período de sesiones de la Comisión Preparatoria, que se celebró en mayo, 95 Estados, es decir, 30 Estados más que los que asistieron a la Tercera Conferencia de Examen, lo que pone de manifiesto el creciente interés y la creciente preocupación por el futuro del régimen de no proliferación más allá del año 1995. El régimen establecido en el TNP ha sido durante los últimos 20 años uno de los pilares jurídicos más importantes de la seguridad mundial. El objetivo del Japón es salvaguardar y fortalecer el régimen de no proliferación.

Para ello tenemos necesidad de los enérgicos esfuerzos de los Estados tanto poseedores como no poseedores de armas nucleares. Tenemos que examinar las cuestiones relacionadas con la no proliferación de las armas nucleares, el desarme nuclear y la prohibición de los ensayos nucleares en su relación recíproca y formular una estrategia multilateral coherente. El TNP no es un fin en sí, es un paso intermedio hacia un mundo libre de armas nucleares. el fin de mantener el régimen de no proliferación, es preciso desplegar auténticos esfuerzos paralelos en la esfera del desarme nuclear. Acogemos con beneplácito las negociaciones que están celebrando los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la reducción de las armas estratégicas (START) y sinceramente abrigamos la esperanza de que esas negociaciones lleguen pronto a buen término. Insto asimismo a otros Estados poseedores de armas nucleares, así como a los Estados cuasinucleares que aún no poseen armas de ese tipo, a que adopten una política de previsión para las generaciones venideras. Después de todo, ningún país tiene derecho a pretender ser diferente de los demás respecto de la elección nuclear. Si los demás países siguen su curso, prevalecerá en nuestro planeta el caos y la catástrofe.

El éxito de la Conferencia de París sobre la prohibición de las armas químicas, celebrada a principios de este año, dio el impulso necesario para que el Comité <u>ad hoc</u> sobre las armas químicas intensificase el ritmo de las negociaciones y lograse muchos resultados importantes, en particular por lo que respecta a las cuestiones técnicas. Esos resultados son elementos indispensables para la elaboración de la Convención sobre las armas químicas. Deseo expresar mi sincero reconocimiento al Embajador Pierre Morel, Presidente del Comité <u>ad hoc</u>, por sus incansables esfuerzos, su ponderación y su destacada actuación. También quisiera felicitar a los Presidentes de los Cinco Grupos de Trabajo por la excelente labor que han realizado.

Sin embargo, no hemos realizado progresos respecto de importantes cuestiones políticas, por ejemplo, respecto del procedimiento necesario para llegar a un entendimiento básico común sobre los regímenes de verificación, incluida la inspección por denuncia, la composición del Consejo Ejecutivo y el respectivo sistema de adopción de decisiones, y el no menoscabo de la

6

(Sr. Chusei Yamada, Japón)

seguridad durante el período de transición. Debemos tener en cuenta que esas y otras cuestiones están interrelacionadas dentro del marco general de la Convención.

La Conferencia de París dio un impulso político global a las negociaciones sobre las armas químicas. Pero, al echar una mirada retrospectiva a la labor de la Conferencia durante el presente año, me produce un sentimiento de malestar la idea de que el impulso podría ser desaprovechado por nosotros. La fijación de un plazo artificial para la negociación no conduce necesariamente, por supuesto, a la elaboración de un buen tratado. Por otra parte, ¿podemos sencillamente continuar así indefinidamente, de manera rutinaria, y lograr un tratado sobre cuestiones tales como las armas químicas, de tal magnitud política? No estoy seguro de que ello funcionará. Debemos tener una percepción común del objetivo político que representa el marco cronológico de la negociación. Si deseamos tener la Convención sobre las armas químicas, debemos manifestar la determinación política de realizar nuestra labor teniendo presente ese marco cronológico de índole política.

El Gobierno de Australia será el anfitrión de la Conferencia Gobierno-Industria contra las Armas Químicas, que se celebrará dentro de tres semanas. El Japón participará en esa Conferencia y aportará su contribución al éxito de la misma. Confiamos en que la Conferencia dé nuevo impulso a las negociaciones que sobre las armas químicas se celebran aquí, en Ginebra. Estoy muy reconocido al Embajador David Reese por sus aclaraciones acerca del carácter de la Conferencia en respuesta a la declaración conjunta hecha por el Grupo de los 21. El Japón se muestra seriamente preocupado ante el peligro cada vez mayor de diseminación de las armas químicas. A este respecto, el Japón está adoptando, a título individual y en cooperación con los gobiernos que comparten sus criterios, medidas apropiadas conforme a lo dispuesto en el párrafo 4 de la Declaración Final de la Conferencia de París. Por otra parte, nuestros esfuerzos globales han de centrarse en la prohibición completa de las armas químicas, y no en cualesquiera medidas intermedias.

Los problemas de la verificación son sumamente difíciles, tanto desde el punto de vista político como técnico. Aunque tal vez no sea posible establecer un régimen de verificación infalible, debemos esforzarnos por establecer un régimen de verificación que sea razonablemente eficaz y fiable. Asimismo, es importante tomar nota de las diferencias básicas entre la verificación de la destrucción de las armas químicas, que se llevará a cabo durante diez años, y la verificación de la "no producción", cuya duración es ilimitada.

El Grupo de Trabajo 1 ha elaborado el "anexo sobre la protección de la información confidencial". Es indispensable proteger debidamente la confidencialidad de la información tanto militar como civil. Por ello, considero que ese anexo es importante. El Grupo también ha abordado las cuestiones relativas al "protocolo sobre los procedimientos de inspección", los regímenes de verificación en virtud del artículo VI, etc. Estimamos que es importante examinar detenidamente esas cuestiones a fin de resolver los

(Sr. Chusei Yamada, Japón)

problemas de verificación y elaborar un texto coherente. Cabe esperar que las encomiables iniciativas de los Presidentes den nuevo impulso a las negociaciones.

Las inspecciones nacionales de prueba han sido de gran utilidad para elaborar una Convención realista y lograr que, en las respectivas capitales, las personas de que se trata presten atención a la Convención. Como medida complementaria al informe sobre las inspecciones de prueba, el Japón ha presentado ya un documento de trabajo sobre la visita inicial y la inspección gradual. Basándose en los resultados de las inspecciones nacionales de prueba, el Comité ad hoc deberá proseguir debidamente esa labor útil.

El sistema de verificación es una cuestión que reviste importancia básica para la Convención sobre las armas químicas. Si nos adentramos en debates detallados sin tener un entendimiento común del marco básico de la verificación, es posible que tengamos que hacer frente a una mayor confusión. A este respecto, tengo muy presente los esfuerzos serios realizados por el Embajador Morel para tratar de llegar a un entendimiento común respecto de la inspección por denuncia.

El Grupo de Trabajo 4 ha laborado constantemente desde el comienzo del período de sesiones de primavera a fin de elaborar el "anexo sobre las sustancias químicas". Al examinar los plazos y las normas establecidos en el artículo VI, debemos establecer un equilibrio adecuado entre el riesgo para los propósitos de la Convención y la necesidad de utilizar de manera efectiva y eficiente los recursos limitados de que dispone la Secretaría Técnica. Aunque se olvida fácilmente en los debates detallados, también debemos tomar nota de la diferencia básica que existe entre las sustancias químicas de la Lista 1, que en principio quedan prohibidas, y las sustancias químicas de las Listas 2 y 3, cuyo uso está permitido para la producción, el consumo, etc., bajo un control apropiado. Seguimos considerando que es necesario proseguir el estudio detallado de los problemas específicos. No obstante, son muy dignas de encomio las iniciativas de los Presidentes basadas en los conocimientos técnicos y especializados, las cuales han permitido al Comité realizar importantes progresos en la esfera de la competencia del Grupo, incluido el "anexo sobre las sustancias químicas".

Deseo añadir asimismo que, merced a los serios esfuerzos desplegados por los respectivos Presidentes, también pudimos profundizar en nuestros debates y lograr algunos resultados tangibles en otros Grupos de Trabajo. Por citar algunos, mi delegación considera que se ha realizado una labor importante respecto de las "enmiendas", "sanciones", en el Grupo 2; respecto del artículo VIII, artículo VIII, etc., en el Grupo 3, y respecto del artículo X, "Período de preparación", etc. en el Grupo 5.

Como se subraya en la Declaración de la Conferencia de París, es indispensable que la Convención sobre las armas químicas tenga carácter universal. Acogemos con beneplácito la participación en las negociaciones sobre las armas químicas de Estados que no son miembros de la Conferencia.

(Sr. Chusei Yamada, Japón)

Como acordamos en París, todo Estado que desee contribuir a las negociaciones debe estar en situación de hacerlo.

Examinaré ahora sucintamente las cuestiones relativas a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Reconocemos la responsabilidad especial que recae en las dos principales Potencias espaciales a este respecto. El progreso logrado por esas Potencias en sus negociaciones bilaterales tiene una repercusión crítica en nuestras deliberaciones aquí, en la Conferencia de Desarme. Deseamos a esas Potencias que en sus negociaciones de Ginebra realicen progresos en fecha temprana.

Por nuestra parte, debemos proseguir la labor para determinar qué acuerdos multilaterales serían convenientes. Nuestra labor debe basarse en tres elementos: 1) que el espacio ultraterrestre no pertenece a ningún país; 2) que una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre afecta directamente a la seguridad no sólo de las dos principales Potencias, sino también a la de todos los países, y 3) que países distintos de los Estados Unidos y la Unión Soviética han realizado últimamente rápidos progresos en el desarrollo de la tecnología espacial.

¿Qué enfoque debe adoptar la Conferencia? Debemos conocer exactamente cómo se utiliza de hecho el espacio ultraterrestre y examinar el régimen jurídico vigente para determinar cómo puede utilizarse ese medio a fin de prevenir en él una carrera de armamentos.

Este enfoque exige un debate sobre el procedimiento que debe seguirse para colmar las lagunas entre las actividades desarrolladas actualmente en el espacio ultraterrestre y el régimen jurídico internacional vigente, así como para ampliar el régimen jurídico vigente e impedir que la carrera de armamentos se haga extensíva al espacio ultraterrestre.

Es indispensable contar con una interpretación común para aplicar el régimen jurídico vigente. Ahora bien, no hay consenso respecto de la interpretación de esas disposiciones jurídicas. Es preciso adoptar medidas para tratar de llegar a un acuerdo sobre la definición de los términos, teniendo en cuenta los recientes adelantados científicos y tecnológicos. A este respecto, considero que es digno de encomio el análisis de los problemas terminológicos que el Canadá presentó el año pasado a la Comisión sobre el Espacio Ultraterrestre.

La Conferencia podría desempeñar un papel importante en la formulación de medidas de fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre. En los años venideros, a medida que el espacio ultraterrestre cuente con un número mayor de objetos espaciales de diversos tipos, será necesario elaborar un "código de circulación para el espacio", a fin de evitar los accidentes. El concepto de un "código de circulación para el espacio" podría ser el tema del que se ocupe la Conferencia. A este respecto, reviste gran utilidad la exposición hecha por los expertos científicos de la República Federal de Alemania y Francia durante el período de sesiones de verano.

(<u>Sr. Chusei Yamada, Japón</u>)

La actual vigilancia con base en el espacio requiere la utilización de diversos tipos de satélites. Los adelantos científicos y tecnológicos permiten fiscalizar las maniobras militares y el equipo militar. La observación mediante satélite constituye un importante instrumento de verificación, que puede utilizarse asimismo para facilitar datos complementarios a los obtenidos con ayuda de otros medios de verificación de los acuerdos de desarme. La verificación mediante satélite es asimismo un tema que la Conferencia podría abordar desde diferentes ángulos.

Me despido de ustedes dado que debo asumir mi nuevo cargo en la República Arabe de Egipto, el país más importante de cultura antigua y de dinamismo moderno, representado tan dignamente aquí, en la Conferencia, por el Embajador Nabil Elaraby. Mi sucesor, el Embajador Mitsuro Donowaki se sumará en breve a ustedes El Sr. Donowaki es un destacado diplomático, del que se siente orgulloso el Servicio de Relaciones Exteriores del Japón. Les pido que le otorguen la misma cooperación estrecha que la que tuvieron a bien concederme a mí.

Señor Presidente, distinguidos colegas, Embajador Komatina, Embajador Berasategui, miembros del Departamento de Asuntos de Desarme, intérpretes y demás miembros de la Secretaría:

Mi esposa, que sigue hoy los trabajos de la sesión plenaria desde la galería superior, conforme a lo dispuesto en el artículo 70 del reglamento, y yo deseamos expresar a todos ustedes nuestra profunda gratitud por su bondad al convertir nuestra estancia en Ginebra en una experiencia fructífera y memorable. Guardaremos para siempre el indeleble y grato recuerdo de nuestra asociación con ustedes. Les deseamos muchos éxitos en su noble tarea en pro de la causa del desarme multilateral.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante del Japón su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. El Embajador Yamada abandona la Conferencia tras dos años y medio de participación en sus trabajos y deja en nosotros un recuerdo extraordinario por sus cualidades personales y profesionales. Dotado de una amabilidad particular y de un estilo y una competencia diplomática excepcionales, ha desempeñado un papel importante en la Conferencia, especialmente al tratar de llegar, incluso recientemente, a una convergencia de los puntos de vista sobre cuestiones sumamente delicadas, sea en su calidad de Presidente, sea como representante de su país, el Japón, al que ha representado en la Conferencia con gran distinción. Recientemente hemos sido testigos de los esfuerzos que ha desplegado para celebrar consultas oficiosas a fin de restablecer el Comité ad hoc encargado del tema 1 de la agenda titulado "Prohibición de los ensayos nucleares", y nosotros le estamos muy reconocidos. El Embajador Yamada nos ha acercado a un consenso respecto de esta cuestión, y estoy persuadido de que su contribución a la Conferencia se traducirá en resultados positivos. Deseamos al Embajador y a la Sra. Yamada nuestros mejores deseos en sus nuevas e importantísimas funciones diplomáticas. Cedo ahora la palabra al Presidente del Comité <u>ad hoc</u> sobre las armas químicas, Embajador Morel, para que presente el informe del Comité ad hoc publicado con la signatura CD/952.

Sr. MOREL (Francia) [traducido del francés]: Señor Presidente, permítame ante todo manifestarle cuánto complace a la delegación de Francia el verle presidir nuestra Conferencia durante el mes de agosto: no sólo por las excelentes relaciones que unen tradicionalmente a nuestros dos países, sino también porque todos hemos podido apreciar la habilidad y competencia con que ha dirigido nuestros trabajos en este período delicado, caracterizado, como cada año, por la preparación del informe de la Conferencia.

Permítaseme asimismo felicitar al Embajador Bayart, de Mongolia, por el talento con que desempeñó su Presidencia el pasado mes de julio. Quisiera también decir lo mucho que nos ha beneficiado en estos últimos años la experiencia del Embajador van Schaik, de los Países Bajos, y del Embajador Yamada del Japón. Les deseamos mucho éxito en sus nuevas funciones, que, afortunadamente, no los apartarán completamente de nuestra comunidad de desarme. Por último, deseo dar la bienvenida a los Embajadores Rasaputram, de Sri Lanka, y Ogada, de Kenya.

Ha llegado el momento de presentarles el informe del Comité <u>ad hoc</u> sobre las armas químicas (CD/952), que el Comité aprobó el viernes 18 de agosto. Contiene los tres elementos conocidos, a saber, la parte técnica, el apéndice I, que constituye el "texto de trabajo" propiamente dicho, y, por último, el apéndice II, que sirve de base para la labor futura. A este respecto, quisiera señalar a la atención de las delegaciones un error de tipografía en la versión del informe en francés. La Secretaría me ha informado que se distribuirá una corrección a este respecto.

Antes de pasar revista rápidamente a los principales resultados de los trabajos del Comité desde el mes de febrero último, quisiera comenzar con algunas observaciones de carácter general.

La primera, es que hemos trabajado muchísimo. Bien sé que el resultado que todos buscamos no es una cuestión de cantidad, sino de calidad, y si el Comité, con sus órganos subsidiarios, organizó en total 209 reuniones, lo hizo para avanzar cuanto era posible en la finalización de la convención sobre la prohibición de las armas químicas, de acuerdo con la enérgica y clara invitación formulada en la Declaración Final de la Conferencia de París sobre la Prohibición de Armas Químicas. Todas las delegaciones, tanto las de los países miembros de la Conferencia de Desarme como las de los países no miembros -cuyo número se ha más que duplicado con respecto al año pasado-, han redoblado sus esfuerzos, por lo que aprovecho esta ocasión para agradecerles su disponibilidad, su contribución y su estímulo.

La segunda observación es que gracia a ese trabajo sostenido, en el informe que presento se propone un proyecto de convención netamente mejorado. El enfoque temático que adoptó este año el Comité ha permitido abarcar todos los aspectos de la Convención, relacionarlos entre sí y ordenarlos mejor, de manera que hoy se dispone de un texto más completo, más coherente y más metódico.

Sin embargo, ¿equivale esto a decir -y ésta es mi tercera observaciónque estamos cerca de haber alcanzado la meta? Puede ser tentador constatar que la negociación no ha permitido en este período de sesiones abrir la "brecha" necesaria, que "no se ha alcanzado el punto de no retorno" o que nos

hemos demorado demasiado en consideraciones técnicas en vez de configurar el "conjunto de medidas políticas" indispensable para concluir. Soy el primero en lamentar que no haya sido posible ir más lejos, pero considero -a la vezque las expresiones acuñadas que acabo de citar no corresponden verdaderamente al estado real de la negociación. En efecto, cuantos más esfuerzos desplegamos, más nos damos cuenta de que no se puede avanzar sin una buena conjunción de aperturas políticas y mejoras técnicas, factores ambos indispensables e indisociables. La convención sobre la prohibición de las armas químicas será efectivamente un documento sumamente complejo, que deberá, a la vez, tener fundamentos científicos, técnicos e industriales sólidos y dictar reglas sin precedentes en materia de seguridad.

¿Cómo describir, a este respecto, la labor efectuada por el Comité durante el período de sesiones que está por concluir? Me parece que lo esencial de la infraestructura técnica de la convención ha quedado definido y que los progresos políticos sustanciales registrados en el curso de este año permiten definir bien el régimen general de la futura convención.

Tras estas observaciones iniciales quisiera pasar a describir brevemente los principales resultados siguiendo las cinco grandes categorías de temas abarcadas respectivamente por los cinco grupos de trabajo.

1. Con respecto a la verificación en todos sus aspectos, el programa ha sido particularmente intenso. Ante todo hay que señalar la inserción del Anexo sobre la confidencialidad en el apéndice I, que permite al mismo tiempo tratar a fondo una cuestión que, todavía hasta hace un año, se seguía mencionando en general "a título de indicación". Ese documento permite a la vez aligerar el texto propiamente dicho de la convención y responder a las preocupaciones actuales y futuras de los gobiernos, las empresas y, también, de la Secretaría Técnica. Del mismo modo, el Grupo 1 ha registrado progresos en relación con los procedimientos de inspección y antes del comienzo del próximo período de sesiones, deberá estar en condiciones de llevar a cabo la reconversión de las Directrices para el Cuerpo de Inspectores Internacionales, que sigue figurando en el apéndice I, en un Protocolo sobre procedimientos de inspección, incorporado por el momento en el apéndice II, que definirá de manera más precisa y completa las condiciones de trabajo de los futuros inspectores.

Señalo asimismo que el Comité ha proseguido este año una labor de gran envergadura iniciada el año pasado, a saber, la introducción de las inspecciones nacionales de prueba y el examen de los informes nacionales. Realizada al principio bajo la égida del Embajador Hyltenius, de Suecia, a quien deseo agradecer su contribución personal, esa labor a fines de junio fue objeto de un intercambio de opiniones oficioso con expertos de la industria y, más tarde, prosiguió, según lo convenido, bajo la autoridad del Presidente del Grupo 1.

Gracias a esa primera labor multiforme sobre el terreno, en condiciones lo más cercanas posible a la realidad, el Comité ha podido comprobar la viabilidad de las disposiciones del artículo VI y prever la introducción de diversas mejoras en la convención. Es el caso de la nueva versión del modelo de acuerdo para las instalaciones de la Lista 2. Se podrá seguir sacando muchas otras enseñanzas de esas inspecciones de prueba que deben desarrollar y organizar otros países.

Añado, por último, que el Comité abordó directamente uno de los temas más delicados de la futura convención, a saber, la inspección por denuncia. Las intensas consultas celebradas por la Presidencia han permitido individualizar con precisión los elementos esenciales que deben figurar en la parte 2 del artículo IX, que -como todos saben- será en cierto modo el elemento clave del sistema general de verificación de la convención.

- 2. Las cuestiones jurídicas, aunque posiblemente estén mejor delimitadas, no son menos difíciles. El apéndice I contiene ahora una serie de <u>cláusulas</u> <u>finales</u>; se trata de los artículos XV a XIX, resultantes de consultas celebradas el año pasado, complementados, en el apéndice II, con los resultados de los trabajos efectuados sobre la delicada cuestión de las enmiendas, y los elementos, que deberán ser objeto de ulterior examen, sobre la relación con otros acuerdos internacionales, la duración y el retiro, los idiomas, el depósito y el registro. El Grupo también trató la importante cuestión de las <u>sanciones</u>, que nunca se había abordado como tal y que interesa a muchas delegaciones. El documento que figura al final del apéndice II proporciona una buena base para la continuación de la labor al respecto.
- 3. Los trabajos del Grupo 3 sobre las cuestiones institucionales han permitido actualizar los artículos VII y VIII de la convención y confirmar así el esquema tripartito de la futura convención, es decir, Conferencia de los Estados Partes, Consejo Ejecutivo y Secretaría Técnica. Lo mismo puede decirse del documento sobre la Comisión Preparatoria, que se encargará, después de la firma y antes de la entrada en vigor, de instituir la futura organización. Más allá de los textos, las inspecciones nacionales de prueba han permitido además destacar el papel preciso que debería desempeñar la Autoridad Nacional que se ha de instaurar en cada país para establecer y mantener el enlace con la Secretaría Técnica. De la misma manera, el Comité ad hoc ha empezado a examinar muy concretamente, con la ayuda de los expertos, la cuestión del costo y los efectivos de la futura Organización.

El Grupo 3 también ha comenzado a estudiar la cuestión del <u>Consejo</u> <u>Científico Consultivo</u>, que podría dar al Director General y, cuando fuese necesario a los demás órganos de la convención, una opinión independiente respecto de esferas en rápida evolución.

Las consultas celebradas por el Grupo, y luego por el Presidente del Comité, han permitido además establecer un marco de trabajo hipotético sobre la composición y las modalidades de adopción de decisiones del Consejo Ejecutivo. No hace falta subrayar la gran importancia política que revisten esas cuestiones por tanto tiempo dejadas de lado. Sin duda, el acuerdo no se obtendrá sino hacia el final de las negociaciones; pero para llegar por etapas a una fórmula convenida hay que empezar por disponer de elementos concretos de reflexión que permitan a cada delegación precisar sus posiciones: tal es la finalidad del documento que figura en el apéndice II sobre este tema.

4. En relación con el Grupo 4, es preciso reconocer que el <u>Anexo sobre</u> <u>sustancias químicas</u> representa un progreso importante. Si se piensa en la observación general que hice hace un rato, se puede afirmar que se trata de

una cuestión puramente técnica y, por ende, de interés secundario. Pero ¿cómo puede pasarse por alto que ese anexo contiene, en particular con las Listas 1, 2 y 3, la matriz del régimen general de la convención? Las Listas ya están bien establecidas y claramente asociadas a regímenes específicos de declaración, vigilancia y verificación. Aparte de las mejoras técnicas, las agrupaciones, la reordenación y las aclaraciones que resultan para el conjunto del texto, quisiera destacar más generalmente la consolidación que este nuevo anexo aporta al conjunto del edificio que constituye la convención. hace un año todavía, a estas fechas, nos interrogábamos acerca de la conveniencia de tener tres o cuatro listas dada la persistente dificultad de la cuestión de las sustancias supertóxicas letales. Toda la infraestructura técnica de la convención adolecía así de precariedad. La cuestión se examinó a fondo, en toda su complejidad, con el valioso concurso de los expertos. Creo que todas las delegaciones hoy están de acuerdo en confirmar que se puede hallar una solución en el marco de los tres regímenes y las tres listas con las categorías apropiadas, otorgando preponderante atención a la revisión de las listas y, por tanto, a la identificación de nuevas sustancias.

Al propio tiempo, el Grupo pudo revisar sustancialmente el <u>anexo 1 del artículo VI</u> y llegar a un acuerdo sobre las condiciones particulares de producción muy limitada de sustancias prohibidas para fines de investigación, médicos, farmacéuticos y de protección. Los trabajos sobre este anexo aún no han finalizado.

5. Paso ahora al quinto y último Grupo, que se ocupa de la transición, tema que ha permitido considerar la convención en su desarrollo continuo, partiendo de la negociación actual para llegar a su régimen definitivo después del decenio de transición. El apéndice II contiene así los elementos relativos al período de preparación, en particular sobre las medidas de cooperación que se han de prever antes de la entrada en vigor, el papel de la Organización después de la entrada en vigor, con los plazos correspondientes, y el intercambio de datos.

El apéndice II contiene también un nuevo texto, de gran importancia política, el del artículo X, que versa sobre la <u>asistencia y protección contra las armas químicas</u>. Basta con recordar que el año pasado figuraban en el mismo lugar, frente a frente, dos textos que reflejaban concepciones opuestas para calcular los progresos ya realizados en la búsqueda de soluciones aceptables para todos.

Además, debo poner de relieve que, con respecto al artículo XI, relativo al <u>desarrollo económico y tecnológico</u>, aunque las consultas celebradas permitieron constatar que no había objeciones de principio, por el momento no es posible trabajar sobre el texto en sí.

Al final, sólo un aspecto importante de la convención no se trató directamente durante el período de sesiones, a saber, el relativo al <u>orden de destrucción de los arsenales y las instalaciones de producción</u>, pero por una buena razón, puesto que en las condiciones actuales se puede considerar que

las consultas celebradas entre los dos Estados que han declarado poseer tales arsenales e instalaciones, es decir los Estados Unidos y la Unión Soviética, darán resultado.

Además, quisiera recordar que el Comité ha instituido un grupo técnico dedicado a la <u>instrumentación</u> que será necesaria para la aplicación de la futura convención. Ese grupo altamente especializado ha congregado a expertos llegados de las capitales y proseguirá sus trabajos el año próximo. Aprovecho la ocasión para agradecer a la Dra. Rautio, de Finlandia, que ha tenido a bien asumir su Presidencia.

De conformidad con la práctica establecida desde hace años, el Comité celebrará consultas abiertas a la participación de todas las delegaciones del 28 de noviembre al 14 de diciembre próximos con miras a celebrar un período de sesiones de duración limitada del 16 de enero al 1° de febrero de 1990. Evidentemente no será posible abordar todos los temas que acabo de evocar. Habrá que centrarse en los temas actualmente objeto de examen que son susceptibles de aportar un resultado concreto en la nueva versión del texto de trabajo que se preparará para el período de sesiones de 1990. Las consultas que he celebrado con los Presidentes de los Grupos y con las delegaciones me inducen a proponer los temas siguientes:

- Grupo 1: el Protocolo sobre los procedimientos de inspección y el documento de trabajo del Presidente del Grupo sobre el artículo VI;
- Grupo 2: las cláusulas finales;
- Grupo 3: el Consejo Científico Consultivo;
- Grupo 4: las directrices para la Lista 1 y los mecanismos de revisión de las Listas;
- Grupo 5: el no menoscabo de la seguridad durante el período de destrucción.

Añado que reanudaré las consultas de la Presidencia sobre la parte 2 del artículo IX, es decir, la inspección por denuncia.

A fin de que el Comité adopte un ritmo de trabajo sostenido, comparable al que mantuvo durante todo el período de sesiones, tengo la intención de celebrar durante la semana del 20 de noviembre consultas bilaterales privadas con todas las delegaciones interesadas.

Como se ha hecho desde el mes de febrero pasado, el trabajo entre los períodos de sesiones se realizará en equipo con los cinco Presidentes de los Grupos, a saber: el Sr. Rüdiger Ludeking, de la República Federal de Alemania, el Sr. Mohamed Gomaa, de Egipto, el Sr. Rakesh Sood, de la India, el Sr. Johan Molander, de Suecia, y el Dr. Walter Krutzsch, de la República Democrática Alemana. Deseo agradecerles calurosamente el papel determinante que desempeñaron en la elaboración del trabajo que se presenta hoy.

Asimismo, quisiera agradecer de manera especial al Sr Abdelkader Bensmail, Secretario del Comité <u>ad hoc</u>, a su adjunta, Srta. Agnès Marcaillou, así como a su auxiliar, Srta. Cheryl Darby, por su ayuda infatigable y ejemplar desde todo punto de vista.

Al principio de esta intervención intenté sugerir la perspectiva en que convenía apreciar el trabajo realizado durante los últimos seis meses. Pero icómo no mirar hacia el futuro a la hora de concluir? Mi observación será sencilla y breve, ya que la experiencia apasionante vivida durante este período de sesiones me la impone como una evidencia: estimemos sin cesar que tenemos el tiempo contado y que la convención que se está finalizando sólo será realmente coronada por el éxito si es de aplicación universal.

El PRESIDENTE: Agradezco al Presidente del Comité <u>ad hoc</u> sobre las armas químicas la presentación de su informe y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Le felicito por haber concluido los trabajos del Comité <u>ad hoc</u>, el cual ha intensificado considerablemente sus esfuerzos bajo su Presidencia. Observo que el Comité <u>ad hoc</u> proseguirá su labor antes de que comience el próximo período de sesiones anual de la Conferencia. Le deseo al Embajador Morel y al Comité <u>ad hoc</u> muchos éxitos en las próximas reuniones de ese órgano subsidiario. Tiene ahora la palabra el representante de China, Embajador Fan.

Sr. FAN GUOXIANG (República Popular de China) [traducido del inglés]: Señor Presidente, hace unos tres años y medio vine a Ginebra por cuarta vez para presidir la delegación china ante la Conferencia de Desarme. Hoy deseo informar a la Conferencia que el Gobierno chino ha designado al Embajador Hou Zhitong para que me sustituya como nuevo Embajador encargado de los asuntos de desarme. El Embajador Hou llegará pronto a Ginebra y, en calidad de miembro de la delegación china que asistirá al próximo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, tendrá la oportunidad de encontrar a nuestros colegas de la Primera Comisión.

En comparación con el historial de la Conferencia de Desarme, mi permanencia en el cargo ha sido breve. Sin embargo, me es grato comprobar que ha sido precisamente durante esos años cuando se han producido cambios importantes en la situación internacional, cambios que marcan una nueva tendencia y revisten importancia trascendental. La situación de grave enfrentamiento, en la que el Este y el Oeste se enfrentaban puñal en mano, es cada vez menos tensa. El enfrentamiento está cediendo el paso al diálogo. La concertación del Tratado FNI por los Estados Unidos y la Unión Soviética y las diversas negociaciones sobre desarme entre los dos principales Estados poseedores de armas nucleares y ambos bloques militares han infundido esperanza a los seres humanos. Sin embargo, éstos aún siguen sintiendo preocupación dado que la carrera de armamentos no ha cesado en ningún momento y se han realizado escasos avances en muchas negociaciones. El mundo dista mucho de ser un lugar pacífico. Por ello, aún queda un largo camino por recorrer, y es preciso asumir aún onerosas responsabilidades para lograr el desarme y salvaguardar la paz y la seguridad mundiales en interés del desarrollo económico de todos los países.

(Sr. Fan Guoxiang, Rep. Popular de China)

Muchos de mis colegas pertenecientes a distintas delegaciones expresaron análogos sentimientos contradictorios al referirse a la labor de la Conferencia. Los asuntos de desarme ya no son el monopolio de unas pocas principales Potencias militares. Todos los países, grandes o pequeños, desarrollados o en desarrollo, nucleares o no nucleares, tienen el derecho de participar en la labor sobre el desarme. La Conferencia de Desarme consta de 40 Estados miembros con iguales derechos. Los mecanismos que se establecieron de acuerdo con la tendencia de la época despertaron en nosotros el ferviente deseo de tratar de lograr resultados en fecha temprana. Sin embargo, es desalentador observar que este único foro multilateral de negociación sobre el desarme, establecido por el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, no ha realizado progresos respecto de los temas de la agenda que versan sobre el desarme nuclear y el espacio ultraterrestre. Aunque se han logrado ciertos progresos en el curso de las negociaciones intensivas sobre la prohibición de las armas químicas, aún quedan por realizar avances significativos respecto de las cuestiones clave. Es preciso mantener el impulso de las negociaciones sobre el desarme, y no deben debilitarse en modo alguno las negociaciones multilaterales sobre el desarme. Así pues, cabe preguntarse cómo se puede solucionar una contradicción de esa clase, contradicción que se recoge en el dicho chino que reza: "ruidoso trueno, poca lluvia".

Fue en tales circunstancias que muchas delegaciones formularon varias sugerencias, incluidas las relativas al procedimiento que debería seguirse para que el Grupo de los Siete pudiere continuar su labor.

Desde 1987, en que se restableció el Grupo de los Siete para examinar y formular sugerencias acerca de la manera de mejorar la estructura y el funcionamiento de la Conferencia de Desarme, tuve el honor de ser elegido Presidente. En 1987 formaban parte del Grupo el Embajador García Robles, de México; el Embajador Teja, de la India; el Embajador Nazarkin, de la Unión Soviética; el Embajador Meiszter, de Hungría; el Embajador Beesley, del Canadá, y el Embajador Butler, de Australia. Cada uno de los respectivos grupos de países no alineados, países socialistas y países occidentales contaba con dos miembros que participaban en la labor del Grupo a título individual. Cuando el Embajador Beesley abandonó sus funciones, el Grupo de países occidentales designó al Embajador van Scheik, de los Países Bajos, para ocupar la vacante.

Aunque nosotros, los siete, no representábamos formalmente a los diferentes grupos, habíamos sido recomendados por las distintas partes, y la plenaria nos había confiado la realización de estudios positivos y serios sobre las cuestiones de interés común. Durante el período de sesiones de verano de 1987, el Grupo se reunió siete veces y presentó el 24 de julio su primer informe, publicado con la signatura CD/WP.286, en el que se presentaba la opinión consensuada del Grupo de los Siete sobre dos cuestiones: la relativa a los órganos subsidiarios y la relativa al informe anual de la Conferencia a la Asamblea General. Aunque algunas delegaciones formularon reservas respecto del informe en la sesión plenaria, el criterio del Grupo desempeñó un papel catalítico en la redacción efectiva del informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

(Sr. Fan Guoxiang, Rep. Popular de China)

Durante el período de sesiones de primavera de 1988, el Grupo de los Siete celebró diez reuniones y presentó su segundo informe el 12 de abril. Acordamos someter a la Conferencia ideas y sugerencias sobre la participación de los Estados no miembros y de los expertos científicos y técnicos en la labor de la Conferencia, así como sobre los contactos de la Conferencia con las organizaciones no gubernamentales. Con todo, no tuvimos tiempo suficiente para llegar a conclusiones sobre cuestiones tales como la relativa al Consejo Consultivo; el tiempo, la duración y la organización del período de sesiones anual, y la composición de la Conferencia. Durante el verano de 1988, la Conferencia celebró sucesivamente varias reuniones plenarias oficiosas en el curso de las cuales muchas delegaciones expresaron la esperanza de que el Grupo de los Siete prosiguiera su labor. Por otra parte, algunas delegaciones formularon reservas a este respecto. Sin embargo, todas las delegaciones convinieron en que la labor realizada por el Grupo durante esos dos años era de utilidad, e hicieron una evaluación positiva de esa labor.

Las consideraciones acerca de la manera de mejorar la estructura y el funcionamiento de la Conferencia se pueden aplicar de distintas maneras, una de las cuales -de gran utilidad- es la continuación de las actividades del Grupo de los Siete. El Grupo de países socialistas ha propuesto una lista de temas para ser sometidos a ulterior examen, y el Grupo de los 21 ha pedido a la Conferencia que reanude la labor del Grupo en 1990. La delegación china tiene muy presentes las positivas sugerencias arriba mencionadas.

Mi participación en la labor del Grupo ha dejado en mí las siguientes impresiones. A pesar de que cada miembro tenía sus propias propuestas y preferencias, todos se habían pronunciado en favor de un debate positivo a fin de lograr, no obstante las diferencias, un entendimiento común, y tratar de alcanzar resultados concretos. El Grupo no ha servido como medio para ejercer presión sobre nadie, y no hay necesidad de tener temores a ese respecto. Las cuestiones relativas a si los miembros del Grupo deben participar a título oficial o individual, quién desempeñar el cargo de Presidente del Grupo, qué cuestiones deben examinarse y cuál debe ser el mandato del Grupo deberán ser objeto de examen. China está dispuesta en cualquier momento a participar en la labor del Grupo.

En el momento de abandonar Ginebra, siento tristeza por tener que separarme de los colegas con quienes he trabajado y cooperado durante tres años. Hemos establecido y desarrollado ya relaciones amistosas de cooperación aquí, en Ginebra, y en Nueva York, tanto dentro como fuera de las Salas de Conferencia, a título tanto oficial como personal. Sin embargo, es para mí motivo de satisfacción el saber que proseguiré mi cooperación en Ginebra con muchos de los colegas en otras esferas. Aprovecho esta ocasión para expresar mi reconocimiento al Embajador Komatina, Secretario General de la Conferencia de Desarme, y al Embajador Berasategui, Secretario General Adjunto, por la valiosa ayuda y asistencia que me han prestado. Deseo asimismo dar las gracias a todos los miembros del personal de la Secretaría y a los traductores e intérpretes, incluidos los traductores e intérpretes chinos, cuya ardua labor es altamente encomiable.

(Sr. Fan Guoxiang, Rep. Popular de China)

En este importante y atareado mes de agosto la Conferencia se ha apuntado excelentes resultados bajo su dirección. Le felicito muy efusivamente.

Hago votos por que la Conferencia de Desarme logre nuevos progresos. Deseo a todos los colegas una excelente salud y muchos éxitos en lo sucesivo.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de China su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Nos alegramos de que el Embajador Fan continuará su misión en Ginebra. Echaremos ciertamente de menos su amistad y sus sagaces consejos profesionales. Diplomático de una gentileza y una competencia notables, el Embajador Fan ocupó la Presidencia de la Conferencia durante el mes de apertura del período de sesiones anual de 1987, un período siempre difícil porque se trata de organizar la labor de la Conferencia. El Embajador Fan ha desempeñado esa labor con autoridad y cordura. Sus referencias a los proverbios chinos permanecerán en nuestro recuerdo como fuente de buenos consejos. Por otro lado, también asumió la onerosa tarea de Presidente del Grupo de los Siete en cuyo seno puso igualmente de manifiesto sus cualidades profesionales y sus dotes de diplomático experimentado. También puede enorgullecerse de las tareas que ha realizado como representante de China ante la Conferencia, a la cual ha aportado una valiosa contribución. Estoy persuadido de que todos los miembros de la Conferencia desean al Embajador Fan sus mejores deseos de éxito personal y profesional en el desempeño de sus futuras funciones. Tiene ahora la palabra el Presidente del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, Embajador Bayart, el cual presentará el informe del Comité ad hoc, publicado con la signatura CD/954.

Sr. BAYART (Mongolia) [traducido del francés y del inglés]:
Señor Presidente, ante todo quisiera felicitarlo por haber asumido la
Presidencia de la Conferencia de Desarme durante el mes de agosto, período
particularmente difícil e intenso debido a la preparación y aprobación del
informe anual de la Conferencia y, a este respecto, permítame felicitarlo
asimismo por la eficacia y habilidad con que desempeña sus onerosas
responsabilidades. Me es grato dar la bienvenida a los nuevos representantes
de Sri Lanka y Kenya y asegurarles que mi delegación seguirá colaborando con
las suyas. Me he enterado con tristeza de que el Embajador van Schaik, de los
Países Bajos, el Embajador Yamada, del Japón y el Embajador Fan, de China
-colegas que me merecen gran estima- nos dejarán próximamente. Les deseo,
pues, muchos éxitos en sus futuras nuevas funciones y formulo mis mejores
votos para su vida privada.

(El orador pasa ahora al inglés). Tengo ahora el agrado de presentar a la Conferencia de Desarme el informe del Comité <u>ad hoc</u> sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que he tenido el honor de presidir durante el período de sesiones de 1989. Dicho informe figura en el documento CD/954. El informe, que refleja con concisión la labor efectuada por el Comité <u>ad hoc</u> durante su período de sesiones de 1989, fue aprobado en su totalidad por el Comité en su 17a. sesión, celebrada el 24 de agosto. En este período de sesiones el Comité ha desarrollado su labor sobre la base

(Sr. Bayart, Mongolia)

del mismo mandato por el que se ha regido, en principio, desde su establecimiento. Como se convino al comienzo del período de sesiones, el Comité asignó el mismo tiempo a los tres temas comprendidos en su mandato y en el programa de trabajo.

Considero que los debates que hemos celebrado durante este período de sesiones concretaron aún más las posiciones de diversos países y facilitaron la búsqueda de métodos y procedimientos para alcanzar nuestro objetivo final -la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En este sentido, el Comité ad hoc siguió avanzando hacia la realización de su mandato. En mi opinión, los debates celebrados en el Comité fueron constructivos, ricos en sustancia como en contenido, y añadieron nuevo material valioso a la ya impresionante cantidad de propuestas e iniciativas que tuvo ante sí. Quisiera destacar que muchas delegaciones opinaron que existía una base adecuada para impulsar un proceso de negociación multilateral con miras a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Consideraban que avanzando gradualmente hacia el logro de acuerdos amplios mediante la aplicación de una amplia gama de medidas concretas y mutuamente aceptables se fomentaría una mayor confianza y, por ende, se abrirían perspectivas prometedoras. A este respecto, se sometieron al Comité ad hoc varios conceptos relacionados con las medidas de fomento de la confianza, tales como la propuesta relativa a la elaboración de un código multilateral de conducta de los Estados que realizan actividades en el espacio ultraterrestre, y las propuestas sobre el uso de técnicas de teledetección con base en el espacio para fiscalizar el cumplimiento de los acuerdos internacionales. Sólo este año se presentaron más de 10 documentos de trabajo con propuestas concretas sobre el modo de abordar diversos aspectos de los problemas relacionados con la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y la prevención de la carrera de armamentos. Pienso que este hecho demuestra el profundo empeño y el vivo interés de los Estados miembros en mantener el patrimonio de toda la humanidad -el espacio ultraterrestre- libre de armas de cualquier tipo. Esas propuestas representan importantes esfuerzos colectivos de los miembros del Comité, y confío en que, a su manera, promoverán un análisis profundo de este complicadísimo problema. El Comité examinó con carácter preliminar varias de esas propuestas.

Las declaraciones presentadas tanto en la plenaria como en el Comité ad hoc muestran claramente que las delegaciones consideran el problema de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre como una de las prioridades de la Conferencia de Desarme. A este respecto, cabe observar que muchas delegaciones expresaron su impaciencia e insatisfacción por el hecho de que no se hubieran logrado resultados tangibles tras cinco años de examen de esta cuestión de importancia capital. El actual período de sesiones del Comité también se caracterizó por las exposiciones hechas por expertos en la materia de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la República Federal de Alemania, Francia, la República Democrática Alemana y el Canadá. Muchos estimaron que la contribución de los expertos científicos y técnicos ampliaba los conocimientos técnicos del Comité y siguieron apoyando la idea de establecer un grupo de expertos gubernamentales encargado de proporcionar conocimientos técnicos especializados a fin de prestar ayuda en el examen de

20

(Sr. Bayart, Mongolia)

las cuestiones que tiene ante sí el Comité <u>ad hoc</u>. Me complace informar a la Conferencia que el Comité <u>ad hoc</u> reconoció una vez más la importancia y la urgencia de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y se mostró dispuesto a contribuir al logro de ese objetivo común. Se recomienda que la Conferencia de Desarme restablezca, al comienzo del período de sesiones de 1990, el Comité <u>ad hoc</u> sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre con un mandato adecuado.

El informe que presento hoy es el fruto de prolongadas consultas que, a veces, no fueron fáciles. Estoy sumamente agradecido a todos los miembros del Comité por su espíritu de compromiso y flexibilidad, lo que nos permitió aprobar el informe casi a tiempo, asegurando así la continuidad de la labor del Comité <u>ad hoc</u>. Quisiera recomendarlo a la aprobación de la Conferencia. Al propio tiempo, quisiera, como mis antecesores, expresar la esperanza de que el próximo año el Comité pueda dar comienzo a una labor más sustantiva sobre las importantes cuestiones que tiene ante sí. Tengo la impresión de que se debería y, de hecho, se podría hacer más para impedir que la carrera de armamentos se haga extensiva al espacio ultraterrestre.

Por último, quisiera expresar mi gratitud a los coordinadores de los temas de los diversos grupos, y a China por su valiosa ayuda. También quisiera manifestar mi sincero agradecimiento al Sr. Vladimir Bogomolov, Secretario del Comité, a los demás miembros de la Secretaría, a los intérpretes y a quienes nos ayudaron directa o indirectamente y nos facilitaron todas las condiciones necesarias a nuestra labor.

Permítaseme, señor Presidente, concluir esta presentación con una nota personal. Este año presidí el Comité <u>ad hoc</u> sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre por segunda vez, y ello fue, realmente, un honor muy especial y un privilegio para mi país y para mí personalmente.

El PRESIDENTE: Agradezco al Presidente del Comité <u>ad hoc</u> la presentación de su informe y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Deseo felicitarle por la conclusión de la labor sobre un tema de la agenda que es especialmente importante y delicado. Tiene ahora la palabra el representante de la República de Corea, Sr. Young Woo Park.

<u>Sr. YOUNG WOO PARK</u> (República de Corea) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame ante todo que le felicite sinceramente por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme durante el mes de agosto. Le deseo muchos éxitos en la ultimación de la labor de la Conferencia de Desarme correspondiente a este año.

Mi delegación se siente satisfecha por el hecho de que la República de Corea haya sido invitada también este año a participar, en calidad de Estado no miembro, en la labor de dos órganos subsidiarios de la Conferencia de Desarme, a saber, el Comité <u>ad hoc</u> sobre las armas químicas y el Comité <u>ad hoc</u> sobre el programa comprensivo de desarme, así como en los trabajos de las sesiones plenarias.

Esta participación ampliada en la labor de la Conferencia de Desarme se debe al interés constructivo de mi Gobierno en las negociaciones multilaterales sobre el desarme patrocinadas por las Naciones Unidas. Mi delegación desea asimismo dar las más expresivas gracias al Embajador Miljan Komatina, Secretario General de la Conferencia de Desarme, y al personal de la Secretaría por su inestimable asistencia en la relación de los arreglos y preparativos necesarios.

El año pasado se produjeron muchos acontecimientos alentadores. Entró en vigor el Tratado FNI firmado por los Estados Unidos y la Unión Soviética, y se puso fin a las prolongadas hostilidades en la región del Golfo. En Asia y otras regiones existían claros indicios de que se estaban solucionando varios problemas multifacéticos.

Como es lógico, esa evolución se atribuyó a la creciente apertura y al clima de cooperación en la comunidad internacional. A este respecto, la 24a. Olimpiada celebrada en Seúl el año pasado fue uno de los importantes actos mundiales, al que asistieron 160 países —cifra sin precedente— en una atmósfera de amistad, armonía y paz. Como el clima internacional favorable se mantiene este año y se hace actualmente extensivo a casi todos los países del mundo, las perspectivas de la evolución futura se perciben con renovado optimismo.

En tales circunstancias despiertan mayores expectativas las conversaciones sobre la reducción de las armas estratégicas entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, las cuales han completado su undécima ronda en agosto del año en curso. Otra cuestión de interés es la relativa a las negociaciones sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa, que se están desarrollando en medio de crecientes expectativas. Mi delegación desea asociarse a otras delegaciones que han expresado la sincera esperanza de que las negociaciones consigan resultados positivos que permitan garantizar el equilibrio y la estabilidad mutuamente deseados.

La Conferencia sobre la prohibición de las armas químicas, celebrada en París, en enero del año actual, fue un acontecimiento oportuno y sumamente significativo. La Declaración Final aprobada por consenso es un testimonio del éxito de la Conferencia.

La Conferencia ha proporcionado una valiosa oportunidad para reafirmar la validez del Protocolo relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos, firmado en Ginebra el 17 de junio de 1925, así como las obligaciones enunciadas y los compromisos asumidos en dicho instrumento.

El apoyo inequívoco otorgado a las Naciones Unidas y a su Secretario General pone de manifiesto el renovado reconocimiento por la comunidad mundial del indispensable papel desempeñado por las Naciones Unidas y su Secretario General en la protección de la humanidad contra la amenaza que representan esas terribles armas.

Es motivo de gran satisfacción para mi país el que participamos en esa empresa mundial y pudimos aportar contribuciones constructivas a ella. La adhesión de mi país al Protocolo de Ginebra de 1925 representa una contribución digna de tenerse en cuenta a la ampliación de la base de una prohibición mundial de las armas químicas.

El Excmo. Sr. Choi Ho-Joong, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea, en su alocución pronunciada en la Conferencia de París, hizo constar claramente la posición adoptada por mi país con respecto a las armas químicas. El Ministro de Relaciones Exteriores dijo que "la República de Corea no ha poseído nunca ni posee armas químicas de ningún tipo. Tampoco tenemos el propósito de desarrollar, producir o almacenar esas armas en el futuro. Nos oponemos categóricamente al mantenimiento de armas químicas en la península de Corea".

El Excmo. Sr. Ministro propuso además que Corea del Sur y Corea del Norte renunciasen conjuntamente a las armas químicas como medio de conflicto armado, a fin de liberar a todo el pueblo coreano, tanto del Sur como del Norte, del peligro que representan esas armas mortíferas.

Mi delegación está impresionada por los denodados esfuerzos que se han realizado bajo la competente y abnegada dirección del Embajador Pierre Morel, de Francia, para acelerar las negociaciones con miras a la concertación de una Convención sobre las armas químicas.

Deseamos expresar nuestro profundo reconocimiento al Embajador Morel por los arreglos ponderados que hizo para que los Estados no miembros que participan en la labor de la Conferencia de Desarme fuesen informados de la evolución de las negociaciones.

Dado que la comprensión y la cooperación de la industria química civil es condición indispensable de una convención efectiva y verificable sobre las armas químicas, es alentador el que en la segunda parte del período de sesiones participaran los representantes de la industria química.

La Conferencia Gobierno-Industria contra las Armas Químicas, que se celebrará en Canberra en septiembre del año en curso, es un acontecimiento importante a este respecto. Mi delegación tiene muy presente la invitación que ha cursado a mi país el Gobierno de Australia y espera con interés participar en la Conferencia.

Confiamos que el impulso dado por los esfuerzos intensivos que se han realizado y por otros acontecimientos ulteriores pertinentes que se están produciendo este año contribuyan positivamente a la rápida y pronta conclusión de las negociaciones acerca de la Convención sobre las armas químicas.

En cuanto al Programa Comprensivo de Desarme, son encomiables la dedicación y la ardua labor de que han dado muestras los Estados participantes en el curso de la elaboración del Programa. Confiamos sinceramente en que el

Embajador Alfonso García Robles tenga un pronto restablecimiento a fin de que la labor del Comité sobre el Programa Comprensivo de Desarme pueda beneficiarse de sus conocimientos, experiencia y dedicación.

El propio Programa, que abarca una amplia gama de cuestiones y criterios contenciosos, es un reflejo de la realidad mundial caracterizada por intereses y percepciones divergentes.

A juicio de mi delegación, el progreso que haga el Comité <u>ad hoc</u> sobre el Programa Comprensivo de Desarme en el curso de la realización de su tarea dependerá en gran medida de los esfuerzos desplegados para reducir la distancia entre los ideales acariciados y las realidades enfrentadas.

El establecimiento de una zona libre de armas nucleares es una cuestión que reviste especial interés para nosotros. No es tarea fácil hacer que esa zona sea universalmente aplicable, porque las situaciones en materia de seguridad difieren de una región a otra. Mi delegación estima que un enfoque de esa clase ha de ser objeto de consultas detalladas y de una cooperación estrecha entre las partes interesadas.

Compartimos la opinión generalmente prevaleciente de que el concurso de los miembros que integran la región -teniendo debidamente en cuenta las características regionales- es condición indispensable para que el enfoque sea considerado defendible y viable.

En septiembre de este año se celebrará la Tercera Conferencia de Examen del Tratado sobre los fondos marinos. Esperamos que el año que viene se celebre la Cuarta Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación.

La República de Corea, Parte en el TNP desde 1975, ha cumplido fielmente las disposiciones de ese Tratado y seguirá respetando los compromisos que ha contraído respecto de la no proliferación.

Mi delegación insta a los países que aún no lo han hecho a que se adhieran al TNP en fecha temprana y acepten las medidas de salvaguardia del OIEA.

Consideramos que la aplicación no discriminatoria de las medidas de salvaguardia a las instalaciones nucleares de los Estados tanto poseedores como no poseedores de armas nucleares es asimismo condición esencial para fomentar la confianza de la comunidad internacional en el régimen de no proliferación.

En cuanto a la Tercera Conferencia de Examen del Tratado sobre los fondos marinos, la Comisión Preparatoria se reunió en abril para organizar la labor de la Conferencia. Además, la reunión oficiosa celebrada el pasado mes de julio brindó una excelente oportunidad para examinar cuestiones tales como las relativas al ámbito de aplicación del Tratado y a los medios para llevar a cabo una verificación eficaz teniendo en cuenta los avances tecnológicos pertinentes.

Confiamos en que se celebre un debate detallado sobre tales cuestiones en la próxima Conferencia de Examen, en septiembre.

En cuanto a la medida en que la cuestión del desarme afecta a la península de Corea, mi delegación observa con profundo pesar que, pese a la reciente evolución internacional hacia la apertura y la reconciliación, sigue siendo alta la tensión entre Corea del Sur y Corea del Norte, y apenas se ha logrado reducir la desconfianza y la suspicacia que existen entre ambas partes.

El restablecimiento de la confianza entre ellas es, pues, una cuestión de la más alta prioridad, ya que ello tiene importancia fundamental para la consolidación de la seguridad y la paz en la península de Corea.

Esa es la razón de que mi Gobierno haya insistido una y otra vez en promover el diálogo y los intercambios entre ambas partes de Corea a fin de establecer la confianza mutua, la cual constituye la principal condición indispensable para toda negociación significativa de desarme.

Los acuerdos de seguridad que ha concertado mi país con su aliado no se diferencian de las alianzas militares que existen en otras regiones del mundo.

Nuestros acuerdos de seguridad son sumamente eficaces y han sido avalados por el tiempo, ya que han constituido una disuasión realista contra la reanudación de las hostilidades en la península de Corea desde la guerra de Corea de 1950-1953, al tiempo que han contribuido al mantenimiento de la paz y la estabilidad en nuestra región.

En conclusión, el enfoque firme y gradual basado en esfuerzos decididos y concertados constituye una garantía de que se logrará el objetivo supremo del desarme general y completo. Mi delegación confía sinceramente en que la actual actitud de flexibilidad y cooperación seguirá siendo un factor importante que facilite el progreso de la labor de la Conferencia de Desarme.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de la República de Corea su declaración y las amables palabras que ha tenido para con la Presidencia. Tiene la palabra el representante de México, Sra. Carvalho, la cual presentará, en nombre del Presidente del Comité <u>ad hoc</u> sobre el Programa Comprensivo de Desarme, el informe del Comité <u>ad hoc</u> publicado con la signatura CD/955.

Sra. CARVALHO (México): Señor Presidente, deseo en primer lugar expresarle nuestra más calurosa felicitación por la forma en que ha sabido conducir los trabajos de la Conferencia de Desarme durante el mes de agosto. Al mismo tiempo quisiera dejar constancia de nuestro reconocimiento al Embajador Bayart por su contribución como Presidente de la Conferencia durante el mes de julio.

Señor Presidente, en representación del Embajador García Robles pongo a la consideración de la Conferencia el informe final del Comité <u>ad hoc</u> sobre el Programa Comprensivo de Desarme, contenido en el documento CD/955, aprobado por dicho Comité en la sesión del 24 de agosto último.

(Sra. Carvalho, México)

A pesar de las numerosas reuniones del Comité, de sus grupos de contacto y de consultas bilaterales, los progresos con relación al período de sesiones de 1988 son poco sustantivos. Esta situación no puede atribuirse a la falta de empeño de la gran mayoría de las delegaciones participantes, sino a la posición adoptada por una o dos delegaciones que año tras años han frenado el curso de las negociaciones. En la medida en que esas delegaciones no estén dispuestas a asumir sus compromisos, los esfuerzos serán inútiles, con la consecuente frustración y desgaste de todos.

Señor Presidente, por ilusorio que parezca para algunos la consecución de un desarme general y completo bajo control internacional eficaz, sigue siendo un anhelo de la humanidad y es por esta razón que mi país continuará como hasta ahora, incansable en su objetivo y persistente en su llamado para dar cumplimiento a esta noble tarea.

Nuestra delegación confía en que la positiva evolución de las relaciones internacionales despertará nuevas ideas y permitirá reconsiderar posiciones para que nuestros esfuerzos sean coronados por el éxito.

En tales circunstancias el Presidente del Comité <u>ad hoc</u> recomienda a la Conferencia de Desarme un período de reflexión antes de restablecer sus trabajos en un futuro cercano, tal como se señala en las conclusiones del informe y que entendemos será cuando la gran mayoría de los miembros de la Conferencia consideren que es imperativo continuar con nuestros propósitos.

El Embajador García Robles me ha pedido expresar su más profundo reconocimiento a los incansables coordinadores de grupos de trabajo: los Sres. Finaud de Francia, Palihakkara de Sri Lanka, Grossi de Argentina, Sood de la India, a la Sra. Saif del Perú y a los Sres. Karem de Egipto y Aas de Noruega.

Nuestro agradecimiento también a todo el personal de Secretaría, con particular atención a nuestro secretario, el Sr. Gerardi, y a su asistente, la Srta. Gibson, por su gran competencia en el desempeño de sus encargos.

El PRESIDENTE: Agradezco a la representante de México la presentación, en nombre de su Presidente, del informe del Comité <u>ad hoc</u> sobre el Programa Comprensivo de Desarme y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Le he pedido que transmita al Presidente del Comité <u>ad hoc</u>, Embajador García Robles, nuestro reconocimiento por los esfuerzos que ha desplegado en la organización de la labor del Comité <u>ad hoc</u>. Le he pedido igualmente que le transmita, en nombre de sus colegas de la Conferencia, nuestros mejores deseos de un pronto restablecimiento.

No quedan más oradores en mi lista. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Sr. Embajador Friedersdorf, de los Estados Unidos de América.

<u>Sr. FRIEDERSDORF</u> (Estados Unidos de América) [<u>traducido del</u> <u>inglés</u>]: Señor Presidente, deseo expresar nuestro reconocimiento al Presidente del Comité <u>ad hoc</u> sobre las armas químicas, Embajador Pierre Morel,

(Sr. Friedersdorf, EE.UU.)

y a los Presidentes de sus cinco Grupos de Trabajo por la excelente labor que han realizado este año. El informe presentado hoy a la Conferencia de Desarme refleja los progresos realizados este año en lo que respecta a las numerosas adiciones al texto del apéndice I del proyecto de Convención y a los numerosos documentos útiles que figuran en el apéndice II.

El texto del apéndice I del proyecto de convención ha sido ampliado merced a la adición de dos anexos, uno sobre la confidencialidad y el otro sobre las sustancias químicas; merced a los nuevos artículos sobre ratificación, adhesión y entrada en vigor, y merced a los nuevos documentos sobre las actividades de la Comisión Preparatoria. Además, en relación con los artículos VIII y IX se han resuelto algunas cuestiones que versan sobre la organización y los procedimientos para disipar los temores de los Estados Partes.

En el apéndice II de nuestro informe se consignan los resultados de numerosos debates prolongados e intensivos sobre cuestiones sumamente difíciles e importantes que requieren un delicado equilibrio por lo que respecta a los intereses de seguridad y a los intereses políticos de todos los países participantes en esas negociaciones. Los debates sobre la composición y las funciones del Consejo Ejecutivo vienen celebrándose desde hace varios años. Sin embargo, este año el Presidente ha recapitulado, en el texto del apéndice II, a raíz de consultas intensivas, las diversas propuestas referentes al Consejo Ejecutivo, a fin de facilitar la orientación de nuestros futuros debates sobre este tema. Por lo que hace a la inspección previa denuncia, el Presidente ha realizado un esfuerzo realmente encomiable para lograr un consenso respecto del principio de la inspección previa denuncia obligatoria y con corto preaviso. Sin embargo, las delegaciones aún no están plenamente de acuerdo con la solución propuesta. Subsisten dificultades en cuanto al procedimiento que debe seguirse para proteger las instalaciones sensibles de armas químicas, tanto militares como civiles, al paso que se manifiesta una satisfacción por lo que respecta al cumplimiento. La labor del Presidente sobre la inspección previa denuncia, consignada en el apéndice II, refleja tanto el progreso realizado como las dificultades subsistentes y, junto con la labor precedente sobre este tema, servirá de base adecuada para el ulterior debate.

Somos muy conscientes de la necesidad de eliminar las armas químicas de la faz de la Tierra lo antes posible. Se trata de una cuestión de seguridad para todos los países.

En el mundo contemporáneo, la seguridad contra un ataque químico adopta diversas formas. Durante el período decenal tras la entrada en vigor de la convención tendrá lugar una transición de la seguridad basada en esa variedad de formas a la seguridad basada en la convención. Varios países han expresado su preocupación en cuanto a los procedimientos que deben seguirse para garantizar la seguridad durante ese período, en que seguirán existiendo todavía en los arsenales nacionales algunas armas químicas, aunque en cantidad decreciente. Muchas de las cuestiones que hemos examinado en la Conferencia de Desarme versan sobre la seguridad durante el período de transición a partir

(Sr. Friedersdorf, EE.UU.)

de una diversidad de perspectivas interrelacionadas, tales como el orden de destrucción, las reservas, la asistencia y protección en el caso de empleo de armas químicas, las medidas para disuadir la no observancia y los incentivos para alentar a todos los Estados capaces de fabricar armas químicas para que se adhieran a la convención. Creo que podemos y debemos adoptar medidas compatibles con los objetivos de la convención que disiparán las preocupaciones de todos los Estados. En vista de la complejidad del factor seguridad, tal vez sea necesario adoptar varias disposiciones diferentes para disipar todas las preocupaciones.

La delegación de los Estados Unidos abriga la esperanza de que, cuado se reanude nuestra labor durante el plazo que media entre los períodos de sesiones, y nuevamente en 1990, se preste nueva atención a esas cuestiones de seguridad interrelacionadas y se determinen los procedimientos para disipar todas las preocupaciones. La solución de estas cuestiones reviste importancia por cuanto contribuye a conferir la necesaria universalidad a la convención.

EL PRESIDENTE: Agradezco al representante de los Estados Unidos su declaración.

Deseo ahora informarles del estado de la labor relacionada con el proyecto de informe anual de la Conferencia a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Con la presentación hoy de los informes de los Comités ad hoc sobre los temas 4, 5 y 8 de la agenda, se da por terminada la labor de los órganos subsidiarios. Someteré los tres informes a la aprobación de la Conferencia en el curso de la última sesión plenaria que se celebrará el jueves próximo, antes de que adoptemos una decisión sobre el informe anual a la Asamblea General. Invito a las delegaciones que deseen intervenir sobre esos tres informes antes o después de la aprobación de los mismos, a que se inscriban en la lista de oradores. Como he señalado ya en nuestra sesión plenaria precedente, aún queda por resolver una cuestión, a la cual será preciso encontrar solución entre hoy y mañana. Dado que no es posible distribuir un solo documento que contenga el proyecto de informe anual, he pedido a la Secretaría que adopte nuevas disposiciones para la presentación del proyecto, que será examinado en segunda lectura en el curso de la reunión oficiosa que precederá a la última sesión plenaria. Para la segunda lectura de las secciones técnicas y de los párrafos sustantivos sobre los temas 1, 2, 3 y 7 de la agenda dispondremos de la documentación siguiente: el documento de trabajo CD/WP.370 relativo a las secciones técnicas, el documento CD/WP.370/Add.1 que presenta las adiciones y correcciones introducidas a raíz de la primera lectura de las secciones técnicas, y los documentos de trabajo CD/WP.371 a 374 en sus segundas revisiones. Como ustedes recordarán, los textos en inglés de esos documentos que contienen los párrafos sustantivos han sido distribuidos en su primera revisión en el curso de la sesión plenaria que se celebró el jueves último. Por supuesto, las segundas revisiones de los documentos de trabajo serán distribuidas en todos los idiomas oficiales de la Conferencia.

(El Presidente)

Los nuevos documentos -CD/WP.370/Add.1 y CD/WP.371 a 374/Rev.2- serán distribuidos, a partir de las 15 horas de mañana, en los casilleros de las delegaciones. Los textos en inglés estarán disponibles antes -a partir de las 11 horas-, a fin de dar tiempo a las delegaciones para que examinen esos textos antes de proceder a la segunda lectura. Como ustedes saben, la Secretaría deberá preparar asimismo, con miras al período de sesiones anual correspondiente a 1989, un índice de las actas por países y por temas. Se me ha informado que el proyecto de índice será distribuido a las delegaciones el miércoles 6 de septiembre, y que la Secretaría aceptará las correcciones de las delegaciones hasta el mediodía del 15 de septiembre, antes de que el texto definitivo sea incorporado a los anexos del informe anual.

Permítaseme ahora que exponga el método de trabajo que seguiremos el jueves próximo. La reunión oficiosa para la segunda lectura del proyecto de informe anual se celebrará a partir de las 11 horas. Inmediatamente despues, la Conferencia se reunirá en sesión plenaria para aprobar los informes de los Comités <u>ad hoc</u> y, luego, el informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Estaría muy reconocido a las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra en la sesión plenaria del jueves si tuvieran a bien inscribirse en la Secretaría e indicar al propio tiempo si desean hacer sus declaraciones antes o después de la aprobación de nuestro informe anual.

No queda ningún otro asunto pendiente para hoy.

La Conferencia se reunirá en sesión oficiosa el jueves 31 de agosto, a las 11 horas y celebrará su última sesión plenaria de 1989 inmediatamente después de la reunión oficiosa.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.